

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00078 00**
Sustanciación: 585*

Previo a ordenar requerimiento a la Dirección del Ejército Nacional, conforme a solicitud elevada por la parte actora, el Juzgado la requiere para que allegue la constancia de acuse de recibido de parte del receptor del oficio No. 442, de fecha 12 de marzo de 2020, mediante el cual se solicitó información personal del ejecutado referente a la dirección de localización del ejecutado.

Lo anterior en razón a que no obstante haberse aportado la constancia de envió por email de dicha comunicación, no aparece en la misma el acuse de recibido de ésta por parte de la entidad castrense.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 85
Fecha de notificación por estado 26/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **310cae601e6083da80ce337c76cc6cedee7b73b34fa7a9acaeca78f82c8d490d**

Documento generado en 25/05/2022 11:02:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>